

El derecho humano al agua en la Franja de Gaza (Palestina), desde una perspectiva de género y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

The human right to water in the Gaza Strip from a gender perspective, in the framework of the Sustainable Development Goals

Karen Giovanna Añaños Bedriñana

Universidad de Granada

Granada, España

karengananos@ugr.es

 ORCID: 0000-0002-7646-750X

Miguel Ruiz Carnero

Universidad de Granada

Granada, España

mr.carnero7@gmail.com


 ORCID: 0000-0003-3913-7357

José Antonio Rodríguez Martín

Universidad de Granada

Granada, España

josearm@ugr.es

 ORCID: 0000-0002-4015-1618

Información del artículo

Recibido: 03 julio 2021

Revisado: 13 octubre 2021

Aceptado: 21 diciembre 2021

ISSN 2340-8472

ISSNe 2340-7743

DOI 10.17561/AT.21.6503

 CC-BY

© Universidad de Jaén (España).
Seminario Permanente Agua, Territorio y Medio Ambiente (CSIC)

RESUMEN

La Franja de Gaza es una de las zonas más pobres del mundo en agua, a causa fundamentalmente de la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos. Adicionalmente, la región arrastra una crisis humanitaria como consecuencia de las numerosas escaladas bélicas, la falta de seguridad alimentaria o la carencia de agua y saneamiento. Una primera conclusión es que el reparto del agua, su acceso y gestión constituyen un elemento central para avanzar hacia la estabilidad económica, social y política en la región. Gaza se encuentra en una insostenible situación de escasez hídrica permanente, afectando especialmente a las más vulnerables: las mujeres. Una segunda conclusión es que, para mejorar la situación actual del derecho al agua, se debe enlazar con los derechos de las mujeres, así como con el reforzamiento de su papel en las negociaciones y la gestión en aspectos básicos para la transformación económica y social en la Franja.

PALABRAS CLAVE: Derecho al Agua, Derechos humanos, Mujeres, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Oriente Próximo.

ABSTRACT

The Gaza Strip is one of the world's poorest areas in terms of water, mainly due to pollution and overexploitation of aquifers. In addition, the region has a humanitarian crisis as a result of the numerous escalations of war, the lack of food security and the lack of water and sanitation. A first conclusion is that water sharing, access and management are central to progress towards economic, social and political stability in the region. Gaza is in an unsustainable situation of permanent water scarcity, especially affecting the most vulnerable: women. A second conclusion is that, in order to improve the current situation of the right to water, it must be linked to women's rights, as well as to the strengthening of their role in negotiations and management in basic aspects for economic and social transformation in the Strip.

KEYWORDS: Human Rights, Middle East, Right to Water, Sustainable Development Goals, Women.

Le droit humain à l'eau dans la bande de Gaza, Palestine, dans une perspective de genre, dans le cadre des Objectifs de Développement Durable

RÉSUMÉ

La bande de Gaza est l'une des régions les plus pauvres du monde en eau, principalement en raison de la pollution et de la surexploitation des aquifères. En outre, la région connaît une crise humanitaire en raison des nombreuses escalades de la guerre, de l'absence de sécurité alimentaire et du manque d'eau et d'assainissement. Une première conclusion est que le partage, l'accès et la gestion de l'eau sont essentiels pour progresser vers la stabilité économique, sociale et politique de la région. Gaza se trouve dans une situation insoutenable de pénurie d'eau permanente, qui touche particulièrement les plus vulnérables: les femmes. Une deuxième conclusion est que, pour améliorer la situation actuelle du droit à l'eau, il faut le lier aux droits des femmes, ainsi qu'au renforcement de leur rôle dans les négociations et la gestion des aspects fondamentaux pour la transformation économique et sociale de la bande.

MOTS CLÉS: Droit à l'eau, Droits de l'homme, Femmes, Moyen-Orient, Objectifs de Développement Durable.

O direito humano à água na Faixa de Gaza, Palestina, a partir de uma perspectiva de gênero, no âmbito dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável

RESUMO

A Faixa de Gaza é uma das áreas mais pobres do mundo em termos de água, principalmente devido à poluição e à superexploração dos aquíferos. Além disso, a região tem uma crise humanitária como resultado das numerosas escaladas da guerra, da falta de segurança alimentar e da falta de água e saneamento. Uma primeira conclusão é que o compartilhamento, o acesso e a gestão da água são fundamentais para o progresso em direção à estabilidade econômica, social e política na região. Gaza está em uma situação insustentável de escassez permanente de água, afetando especialmente os mais vulneráveis: as mulheres. Uma segunda conclusão é que, para melhorar a situação atual do direito à água, ele deve estar ligado aos direitos das mulheres, bem como ao fortalecimento de seu papel nas negociações e na gestão em aspectos básicos para a transformação econômica e social na Faixa

PALAVRAS-CHAVE: Direito à Água, Direitos Humanos, Mulheres, Objetivos de Desenvolvimento Sustentável, Oriente Médio.

Il diritto umano all'acqua nella Striscia di Gaza, Palestina, da una prospettiva di genere, nel quadro degli Obiettivi di Sviluppo Sostenibile

SOMMARIO

La Striscia di Gaza è una delle zone più povere del mondo in termini di acqua, soprattutto a causa dell'inquinamento e del sovrasfruttamento delle falde acquifere. Inoltre, la regione ha una crisi umanitaria a causa delle numerose escalation di guerra, la mancanza di sicurezza alimentare e la mancanza di acqua e di servizi igienici. Una prima conclusione è che la condivisione, l'accesso e la gestione dell'acqua sono centrali per il progresso verso la stabilità economica, sociale e politica nella regione. Gaza si trova in una situazione insostenibile di scarsità d'acqua permanente, che colpisce soprattutto i più vulnerabili: le donne. Una seconda conclusione è che, per migliorare la situazione attuale del diritto all'acqua, esso deve essere legato ai diritti delle donne, così come al rafforzamento del loro ruolo nei negoziati e nella gestione degli aspetti fondamentali per la trasformazione economica e sociale della Striscia.

PAROLE CHIAVE: Diritti umani, Diritto all'acqua, Donne, Medio Oriente, Obiettivi di Sviluppo Sostenibile.

Introducción¹

El agua es el activo más valorado, insustituible y estratégico del planeta, pero también es una necesidad para la salud y el bienestar y una fuente de vida², así como un derecho humano fundamental reconocido en el ámbito del sistema de protección de los derechos humanos de Naciones Unidas³. Sin acceso al agua, es evidente que se vulnera el principio de la dignidad humana⁴. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento⁵. Se reafirmó que son esenciales para el disfrute de una vida plena y la realización de todos los derechos humanos, por lo que esa fecha supuso un hito para su reconocimiento a nivel internacional⁶.

Históricamente, tras la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas en materia de agua, en Mar del Plata, Argentina, se estableció el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental 1981-1990⁷, en 1980, que contribuyó a subrayar la importancia del abastecimiento de agua y el saneamiento como elementos básicos para la salud de todos⁸. En 2002, año también clave para el progreso hacia la visibilización de estos derechos en el marco del Derecho Internacional⁹, el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General nº15 sobre el derecho al agua¹⁰.

En concreto, el artículo I.1 establece que: “El derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna”¹¹. En diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Acción *El Agua, fuente*

de vida, que ha contribuido a que alrededor de 1,3 billones de personas en los países con economías menos avanzadas obtuvieran acceso al agua potable e impulsó el progreso en materia de saneamiento, con el objetivo de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹². Pese a todo, para 2030, 69 millones de niños y niñas menores de cinco años podrían morir por “causas prevenibles” como la falta de agua potable, saneamiento e higiene (por sus siglas en inglés, WASH), que se articula en torno al concepto del agua como bien común¹³.

La falta de acceso al derecho al agua y saneamiento vulnera otros derechos como la salud, el empleo o la educación¹⁴, que dividen a las personas en dos grupos: 1) de vidas saludables y productivas; 2) las que viven en la pobreza, que son, precisamente, las más vulnerables a las enfermedades mortales derivadas de la escasez¹⁵ o la mala calidad del agua y/o de saneamientos, como las mujeres¹⁶, pese a que suelen encargarse en los países menos desarrollados de la obtención, transporte, manejo y distribución del agua. El tiempo que demanda la tarea de la recogida de agua puede distanciar a las niñas de la escuela y reducir tanto sus opciones futuras para acceder a un trabajo cualificado o a la propia educación, por lo que no acceder al agua es una desigualdad de género¹⁷. Además, durante el parto, contar con agua y con saneamiento supone, en múltiples ocasiones, un asunto de vida o muerte tanto para la madre como para el bebé¹⁸.

La importancia de la implicación de las mujeres en la gestión de los recursos hídricos ya se contempló en la Declaración de Dublín sobre el Agua y el Medio Ambiente de 1992¹⁹, en la que se reconoció expresamente, en su Principio nº 3, “que desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua”²⁰. De hecho, se ha demostrado que los acuerdos de paz, con negociaciones sobre el agua, tienen más probabilidades de alcanzarse y ser sostenibles cuando se incluye a las mujeres²¹. La Conferencia sobre las mujeres, el agua y la paz, celebrada en Estambul en 2016, destacó el valor añadido de las diplomáticas en estos asuntos y no sola-

1. Esta investigación ha sido parcialmente financiada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, la Agencia Estatal de Investigación y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Proyecto ECO2017-86822-R), y por la Junta de Andalucía, a través de la Convocatoria de Proyectos I+D+I del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (Proyecto B-SEJ-018-UGR18 y P18-RT-576), y la Universidad de Granada, Plan Propio, Unidad Científica de Excelencia: Desigualdad, Derechos Humanos y Sostenibilidad (DEHUSO).

2. Organización de Naciones Unidas (en adelante, ONU), 2003.

3. Leb, 2012.

4. Ribeiro, 2018.

5. ONU, 2021.

6. Bautista, 2013.

7. Tortajada, 2007.

8. Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (en adelante, UNICEF), 2017.

9. Soares, 2019.

10. ONU, 2002.

11. La Resolución 55/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000 proclamó 2003 como Año Internacional del Agua Dulce y, en 2001, se celebró la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce en la ciudad alemana de Bonn, en la que se expresó la preocupación de la comunidad internacional por la situación del recurso agua en el mundo.

12. ONU, 2000.

13. Lara y Del Moral, 2020.

14. ONU, 2011.

15. World Water Development Report (en adelante, WWDR), 2016.

16. Ki-moon, 2007.

17. Langdorf y Khalfan, 2006.

18. UNICEF, 2016.

19. Minaverry y Martínez, 2015.

20. La Conferencia de Dublín precedió, ese mismo año, entre otras resoluciones y declaraciones, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre temas de Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en un esfuerzo común y global por reconciliar el impacto de las actividades socio-económicas humanas en el medio ambiente y viceversa.

21. Maoz, 2009.

mente como un grupo vulnerable de usuarios de agua. En cualquier caso, en territorios en los que el derecho al agua está en peligro, su accesibilidad constituye uno de los aspectos que más favorecería la liberación de las mujeres y niñas de una de las mayores cargas para su desarrollo humano: el transporte de agua a sus hogares²².

Tras esta introducción, se esboza la metodología y los principales objetivos del presente trabajo y se aborda a continuación la situación del derecho humano al agua y al saneamiento en la Franja de Gaza, subrayando la necesaria participación de las mujeres en la gobernanza del agua dentro de un contexto hidropolítico. Para este propósito, se adopta un enfoque desde la igualdad de género, sobre la base del avance de la Franja en particular, y de Palestina en general, hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recogiendo los datos obtenidos de diferentes organizaciones e instituciones internacionales. Seguidamente, se expone la grave problemática de la educación y la violencia de género y sus principales implicaciones negativas en Gaza en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, antes de presentar las aportaciones obtenidas y las principales conclusiones que se desprenden.

Metodología y objetivos

Las mujeres están en una posición privilegiada para liderar esfuerzos de cooperación y diplomacia del agua y sortear conflictos²³, respecto a la disponibilidad, la asignación o el uso del agua entre los países, junto a un rol potencial como vehículo hacia lograr la paz²⁴, especialmente en zonas tan dependientes de la hidropolítica como la Franja de Gaza, lo que constituye el objeto de estudio de este trabajo. El presente artículo persigue el objetivo de examinar la situación actual de los derechos humanos al agua y saneamiento en Gaza, desde una perspectiva de género, en el panorama general de los progresos hacia el cumplimiento de los ODS.

La Agenda 2030 constituye un gran reto para la comunidad internacional, incluyendo sus 17 ODS, con el objeto de conseguir extender el respeto a los derechos humanos a todos los lugares del mundo, y para la disponibilidad de agua y saneamiento seguros y una mejor

gestión del agua²⁵, a la vez que incorpora directrices para afrontar la desigualdad y la discriminación²⁶. Cabe destacar el ODS 6²⁷, relativo a que: en el horizonte temporal de 2030, se deberá lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

La efectiva realización del derecho al agua no es únicamente un problema jurídico, sino también político, económico y social, de manera que la satisfacción de los derechos humanos, dentro de los cuales se inscribe el derecho al agua, deriva del Derecho Internacional general, por tal motivo los países deben conocer su efectiva consagración²⁸. Esto implica un importante desafío para garantizar el acceso a una gobernanza del agua efectiva, a través del desarrollo de marcos legales y políticos bien diseñados y factibles para viabilizar el ejercicio de este derecho vinculado a los derechos de la mujer²⁹, contemplando la dimensión de género³⁰.

Este enfoque se aplica al análisis de los derechos humanos al agua y al saneamiento en el presente estudio en la Franja de Gaza. En este territorio, en particular, la hidropolítica³¹, el papel activo de la mujer como líderes en la consecución de los ODS y la prevención de conflictos adquieren una especial relevancia³². Con este fin, se coteja un gran número de datos proporcionados por la información estadística de Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Oficina Central de Estadística Palestina (por sus siglas en inglés, PCBS), aunque hay que resaltar la dificultad para encontrar registros actualizados para las variables asociadas a los ODS en Palestina, de manera que se ha tomado como opción el año más próximo, principalmente 2017.

El derecho humano al agua y al saneamiento en Palestina y su lugar más crítico: la Franja de Gaza

La Franja de Gaza ocupa un territorio estrecho de la llanura costera del Mediterráneo situada en el Oriente Próximo (Figura 1).

²² Sánchez, 2008.

²³ En esta línea, en noviembre de 2018, el Consejo de la Unión Europea reconoció los impactos directos de la escasez de agua en la paz y la seguridad nacional de la Unión Europea (UE), especialmente a través de los flujos migratorios.

²⁴ Zeitoun et al., 2017.

²⁵ United Nations (en adelante, UN), 2019.

²⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante, UNESCO), 2016.

²⁷ Justo, 2013.

²⁸ Espinoza, 2020.

²⁹ WaterLex, 2017.

³⁰ Heller, 2012. Albuquerque, 2014.

³¹ Definida, de acuerdo con Minaver y Martínez (2015), como la capacidad asociada a las instituciones con carácter geopolítico para manejar y gestionar los recursos hídricos, evitando conflictos relacionados a su acceso.

³² Carmi, Alsayegh y Zoubi, 2019.

Figura 1. Ubicación de la Franja de Gaza



Fuente: Abuelaish & Camacho, 2018, 75³³.

En conjunto, posee una superficie de 365 km² entre los 6.165 km² del total de Palestina, donde habitan, según estimaciones, casi dos millones de personas³⁴, destacando su concentración en el distrito de la Gobernación de Gaza. La población de Palestina se caracteriza por ser vulnerable o no vulnerable, y en cada una de estas categorías, hay refugiados y no refugiados³⁵. El 29 de noviembre de 2012 la Asamblea general de Naciones Unidas, con el apoyo de España, concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Las cuestiones pertinentes del programa de la Asamblea y sus órganos subsidiarios incluyen, entre otros, los derechos humanos y la soberanía de los palestinos sobre los recursos naturales.

La división administrativa de Palestina está estructurada en 16 gobiernos regionales (gubernorados), 11 en Cisjordania y 5 en Gaza. Esta última está catalogada como una de las zonas más densamente pobladas del mundo, con 4.118 personas por km², en la Gobernación casi siete mil personas por km² frente a las 823 personas por km² en el total de Palestina, en 2020³⁶. Se proyecta para el año 2023 una población de casi dos millones y medio de personas, únicamente en Gaza³⁷. Además, otro problema que arrastra es la dispersión urbana. El número de unidades de vivienda ha aumentado considerablemente en los últimos quinquenios, provocando

una creciente contaminación de la tierra y el agua, por ejemplo, por la concentración cada vez mayor de cloruro en el agua en las zonas urbanas³⁸.

Palestina se situó en la posición 115 de 189 países sobre la base del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2019, con unos ingresos considerados medianos-bajos. A título comparativo respecto a los países limítrofes, Israel ocupó el puesto 19, Jordania el 102 y Egipto el 116. Este resultado está determinado, entre otros factores, por el hecho de que la esperanza de vida en Palestina es de 73,9 años, su tasa de mortalidad se situó en el 3,46 ‰ y su renta per cápita escaló a 3.075 euros en ese año³⁹.

Las perspectivas económicas y el avance en el valor del IDH no son optimistas, debido no solo a unos horizontes políticos negativos, con inestabilidad, el bloqueo de Israel desde 2007 y la sucesión en el tiempo de conflictos bélicos, sino también a las tendencias desfavorables que se atisban en los tres principales elementos que han cimentado el crecimiento económico de Palestina en la última década: la ayuda de los donantes, la reconstrucción de Gaza y el auge del crédito al consumo público y privado⁴⁰.

La llegada de la Covid-19 se produjo en marzo de 2020 y, tan pronto como se revelaron los primeros casos positivos, las autoridades sanitarias palestinas diseñaron un plan de respuesta (COVID-19 response Plan, 26 de marzo), adoptando restricciones de movimientos y confinamientos de personas en la Franja de Gaza⁴¹.

Paralelamente, la Unión Europea, principal donante de la Autoridad Palestina, y otros países comprometieron más ayuda humanitaria para afrontar la crisis sanitaria, en un contexto económico y social en el que Palestina, al margen de la actual pandemia, depende en gran parte de su sector público y, a su vez, de la recepción continua de ayuda externa para sobrevivir⁴².

Con la irrupción de la Covid-19, cuyo impacto está aún por determinar en toda su magnitud, se registró un parón abrupto de su economía. Se anotó un notable aumento del desempleo y la pobreza, especialmente entre los segmentos más vulnerables como las mujeres y los y las menores de edad, que representan más de la tercera parte de la población en Gaza, y una caída de los ingresos aduaneros, que suponen uno de los principales re-

33. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 3.0 Unported. La imagen no se ha modificado.

34. Montes, 2016.

35. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, FAO), 2011.

36. Palestinian Central Bureau of Statistics (en adelante, PCBS), 2020.

37. PCBS, 2015.

38. Abuelaish, 2017.

39. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD), 2019.

40. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (en adelante, UNCTAD), 2017.

41. State of Palestine, 2020.

42. Barreñada, 2020.

cursos que recibe la Autoridad Palestina⁴³. Su actividad económica se rige por el Protocolo Económico de París, de abril de 1994, entre Israel y Palestina, que mantienen una peculiar unión aduanera, dentro de los Acuerdos de Oslo de 1993⁴⁴.

La falta de autonomía fronteriza comercial de la Autoridad Palestina para la importación de bienes y servicios no permite garantizar los pilares de la seguridad alimentaria, careciendo de los inputs precisos en muchas ocasiones para el cultivo de los alimentos en zonas tan pobladas como la Franja de Gaza. Por ejemplo, se están dejando de plantar por falta de agua dulce una de las cosechas más comunes como las bananas, de manera que, entre otras consecuencias nocivas para su población, la malnutrición infantil ha crecido de forma significativa en los últimos años en el conjunto de Palestina⁴⁵.

En este panorama descrito tan adverso, cabe destacar también que más del 90 % del agua no es potable en Palestina, debido a la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos, además de la existencia de unas deficientes infraestructuras en saneamientos⁴⁶. La falta de planificación en la infraestructura, que permita el acceso de agua potable a los hogares de los asentamientos palestinos, es la razón del subdesarrollo de alcantarillado y saneamiento que se presenta en zonas tan pobladas, e incluso hacinadas, como la de Gaza⁴⁷.

En agosto de 2009, Asuntos Humanitarios de la ONU en los territorios palestinos, junto con la Asociación de Agencias de Desarrollo Internacional (AIDA), anunció que el 60 % de la población no tiene acceso permanente al agua y que miles de personas no disponen de red de agua potable. Es necesario el permiso de Israel para la entrada del equipo y suministros precisos para la construcción, el mantenimiento y la operación de instalaciones de agua y saneamiento, prácticamente paralizados desde el bloqueo de 2007⁴⁸.

Todos estos elementos, junto a los continuados conflictos con Israel⁴⁹, han acentuado el deterioro de las condiciones de vida de la población y la aparición de enfermedades como la diarrea, el cólera y la poliomielitis, agravadas por la falta de higiene por el acceso limitado

a agua, de manera que, incluso, Palestina fue catalogada en los últimos años por Naciones Unidas como uno de los territorios de mayor emergencia humanitaria y pobreza del mundo⁵⁰.

Si se toma en consideración el consumo de agua para el riego por cuenca hidrográfica en Gaza, se trata, en términos comparativos, de una de las zonas a escala internacional en la que este recurso es más escaso⁵¹. En estos espacios se plantea el doble problema de la conservación de las aguas y de la lucha contra los efectos de la sequía, que se produce en la zona durante buena parte del año, con una precipitación media anual de unos 300 mm⁵². Sin embargo, no solo hay un problema de disponibilidad de recursos hídricos en la región, sino, asimismo, de una inequitativa distribución de los mismos⁵³.

Este hecho se debe especialmente a la explotación del acuífero costero, un recurso hídrico compartido entre Israel, Egipto y Gaza, cuyo 10 % pertenece a la Franja⁵⁴, convertido en, prácticamente, su única fuente de agua tras los Acuerdos de Oslo⁵⁵. Su contaminación, con productos residuales, con carencia de tecnologías de reutilización y reciclaje, productos químicos y agua del mar, entre otros, se estima entre el 90 y 95 % sobre el total de la fuente hídrica en el área palestina⁵⁶.

El agua subterránea, propensa a recibir y a transmitir la contaminación causada por actividades humanas, se emplea normalmente como agua potable para usos agrícolas y procesos industriales, y su sobreexplotación ha originado el deterioro progresivo de su calidad en Gaza. A ello han de sumarse varios factores: su cercanía al mar, el uso de pesticidas y la carencia de drenaje, alcanzando un nivel de concentración de nitratos veinte veces superior a los límites aceptados internacionalmente para el consumo humano, lo que sitúa a los habitantes de la Franja en uno de los primeros puestos mundiales en enfermedades de riñón⁵⁷. Al mismo tiempo, la salinidad del agua aumentará en todas las zonas

43. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, 2020.

44. UNCTAD, 2017.

45. UNESCO, 2019.

46. Molina, 2018.

47. Vásquez y Ramírez, 2018.

48. Fibla y Skaik, 2010.

49. Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA), 2014.

50. ONU, 2017.

51. FAO, 2011.

52. FAO, 2011.

53. Ayeib, 2001.

54. Amnistía Internacional, 2009.

55. Al respecto, se instauró un Comité Conjunto del Agua (*Joint Water Committee*, JWC), en el contexto histórico de una pugna que dura más de un siglo (Segura y Monterde, 2018), en este caso, para resolver las diferencias de enfoque que pudieran surgir en materia de un recurso clave como el agua. Así, su gestión ha sido discutida con frecuencia en las diversas rondas de negociaciones de paz llevadas a cabo desde la Conferencia de Madrid en 1991, una tentativa por parte de la comunidad internacional de empezar un proceso de paz entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Siria, Líbano y Jordania (Barreñada, 2007).

56. Vásquez y Ramírez, 2018.

57. UNESCO, 2019.

de Gaza para el año 2023 y posteriores, a la vez que se prevé un auge anual en la demanda de agua de 2.240.437 m³ por año, desde 2016 a 2023; en este contexto, la mayoría de sus habitantes opta por el agua desalinizada por empresas privadas o por las municipalidades, distribuida por camiones cisterna que la venden a 20 *shekel* (5,35 euros) / 100 litros⁵⁸.

A menos que se quiebren las tendencias imperantes, ni la parte del acuífero asignado a Gaza, ni las plantas de desalinización del territorio, que no están en las mejores condiciones, debido en parte a los daños causados en depósitos y en las propias desalinizadoras, tras los sucesivos conflictos con Israel, pero también por su obsolescencia y a un deficiente suministro eléctrico, bastarán para satisfacer las necesidades de toda su población. En consecuencia, en estas condiciones, y por la ausencia de fuentes de agua alternativas, se sobreexplotará el acuífero y se hará inviable, en última instancia, la vida en estos territorios en un futuro cada vez más próximo⁵⁹. Específicamente, se estima que el volumen de agua extraído del acuífero costero es cuatro veces superior a lo que permitiría su capacidad de recarga anual sostenible, de ahí que, para poder beber, la mayoría de las personas dependan del agua embotellada, que vende mayoritariamente Israel. Además, solo el 20 %, aproximadamente, de los pozos producen agua con concentraciones aceptables de sal y, en cuanto a otras fuentes hídricas, son de superficie y la principal es el río Jordán, pero Israel niega su acceso a los palestinos, así como a otros manantiales de agua dulce⁶⁰.

Para obtener acceso al agua, algunos municipios han comenzado un proceso de distribución a través de camiones cisterna, que son comprados por los palestinos, mermando sus ya bajos ingresos. Se trata de un entorno, en lo que respecta a la falta de agua y de saneamientos, que es prácticamente inhabitable en la actualidad para los gazatíes, que se encuentran en una peligrosa situación de escasez hídrica permanente.

La gobernanza del agua y la participación de las mujeres en la Franja de Gaza

La ONU reconoce el papel clave de la diplomacia preventiva moderna para mantener la paz entre países y evitar conflictos potenciales por el acceso a recursos

naturales como el agua, alentando la cooperación y los acuerdos entre las partes⁶¹. En particular, en 2017, el Consejo de Seguridad de la ONU enfatizó el papel de la diplomacia del agua y la cooperación en la prevención de los conflictos, como el de la Franja de Gaza.

La diplomacia preventiva del agua incorpora el conjunto de acciones que se pueden implementar para prevenir o resolver pacíficamente conflictos entre países, participando tanto agentes públicos como privados, fomentando los acuerdos cooperativos en cuanto a la disponibilidad, asignación o uso de un recurso cada vez más escaso como el agua⁶².

Resolver las disputas y alcanzar acuerdos sobre el tema del agua, se ha convertido en un aspecto cada vez más necesario y prioritario para la gobernanza internacional, ya que han ocurrido y están sucediendo conflictos muy graves como el de la Franja de Gaza y el conjunto de Palestina. Los beneficios que se derivan de la cooperación y colaboración incluso en materia de gestión de los recursos hídricos y con la mejora de los saneamientos⁶³, y su papel como puente para la paz, está ampliamente documentado e investigado⁶⁴. Las mujeres tienen un enorme potencial para la mediación en términos de recursos hídricos en zonas de conflictos, especialmente entre territorios en los que gobierna en gran parte la hidropolítica⁶⁵.

Las mujeres deberían participar más en la toma de decisiones sobre desencuentros vinculados con el agua, pero no por cuotas o exclusivamente para reclamar la igualdad de género, sino porque contribuyen al éxito en las negociaciones en los acuerdos de paz⁶⁶. Pero, asimismo, puesto que con su participación se obtiene una mayor probabilidad de conseguir que los acuerdos sean sostenibles en el tiempo⁶⁷. Es decir, empoderamiento en cuestiones como la diplomacia del agua para construir sociedades más estables, que conduzca a un periodo de estabilidad política y a un verdadero desarrollo económico y social sostenible en zonas como Gaza, teniendo en cuenta que mayoritariamente el trabajo re-

61. ONU, 2011.

62. García-Rubio, López-Ruiz y González-Gómez, 2019.

63. Hace dos décadas, el 31 de octubre 2000, el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas ya adoptó una resolución sobre mujeres, paz y seguridad, reconociendo el papel fundamental que las mujeres pueden aportar en la consolidación de la paz, la gestión de conflictos y el mantenimiento de la seguridad con el agua como posible medio de negociación.

64. Zeitoun et al., 2017.

65. ONU Mujeres, 2019.

66. Maoz, 2009.

67. Feron, 2015.

58. UN, 2020.

59. ONU, 2012.

60. Amnistía Internacional, 2009.

lacionado con el agua, a nivel más básico, es realizado, precisamente, por mujeres⁶⁸.

Desafortunadamente, las estadísticas más recientes respecto a la participación de las mujeres en la implementación de la agenda de paz y en las negociaciones relacionadas con los recursos hídricos, son bastante desalentadoras en Palestina, incluso reconociendo que la brecha se está acortando lentamente⁶⁹. En particular, de los 16 gobernados de Cisjordania y Gaza, solamente, el de Ramala y El Bireh tenían una mujer gobernadora en 2019, mientras que, por su parte, en ese año, la Autoridad Palestina únicamente contaba con tres ministras de los 22 miembros del Gobierno. Sin embargo, es imperativo que las mujeres se incorporen en las secuencias de toma de las decisiones relacionadas con el agua en todos los niveles, sobre todo en territorios que presentan un problema estructural con su acceso y su gestión y que supone una fuente constante de conflictos.

La escasez de agua tiene una repercusión incluso más negativa en las mujeres, porque son ellas, y en muchas ocasiones, las madres, quienes luchan y se encargan de conseguir el agua para sus familias en Gaza, invirtiendo buena parte de su tiempo⁷⁰ y, paralelamente, su acceso está más restringido a otros aspectos básicos para una vida digna como la salud, la educación, etc.⁷¹. En general, la mayoría de las mujeres tiene un papel de subordinación, por los parámetros patriarcales que gobiernan esa sociedad, con desigualdades de género y múltiples limitaciones⁷², lo que condiciona su capacidad para participar en la diplomacia del agua. Para ello, se requiere el uso de una combinación de campos de formación, capacitación y especialización dominados sistemáticamente por los hombres, a pesar de la importancia que Naciones Unidas otorga a garantizar este derecho humano en el conjunto de Palestina⁷³.

El progreso hacia los ODS en la Franja: un enfoque desde la igualdad de género

La senda para cimentar el progreso hacia los ODS para los habitantes de la Franja de Gaza exige un enfoque multidimensional, que incluye, entre otros, los siguien-

tes pilares: la desaparición progresiva de la pobreza, el respeto por los derechos humanos, el acceso a servicios de salud y educación de calidad, agua limpia y saneamiento adecuado, pero también la igualdad de género, que ocupa un lugar central en la Agenda 2030⁷⁴.

Sin embargo, la difícil situación de la mujer en Palestina deriva en múltiples desventajas para su sociedad, como que su tasa en la población activa se situó únicamente en el 19 % en 2017, muy por debajo del 72 % correspondiente a los hombres. Igualmente, la participación de las mujeres se concentra en el sector informal y en un espectro reducido de ámbitos de la economía formal⁷⁵. Se mantienen unas leyes de sucesión totalmente discriminatorias y las mujeres reciben unos salarios mayoritariamente más bajos que los hombres, en lo que se incluye el trabajo no remunerado en las explotaciones agrícolas familiares⁷⁶, y muy abocadas, generalmente, a las tareas domésticas.

En cuanto a la participación política, un aspecto básico para la incorporación de las mujeres en las negociaciones sobre el conflicto persistente sobre el agua en Gaza, ocupaban tres de los 22 puestos ministeriales en el gabinete actual y solo una de los 16 gobernadores era mujer en 2017, en Palestina. Por su parte, en 2013, las mujeres representaban el 41 % de los funcionarios públicos de la Administración de la Autoridad Palestina, pero únicamente el 4 % desempeñaba puestos de subsecretario o subsecretario adjunto en ese año. Además, en el ámbito también del ODS 5, Igualdad de Género, el índice de analfabetismo era tres veces y medio más alto entre las mujeres que entre los hombres, 6,4 % y 1,8 %, respectivamente, en 2012⁷⁷.

En el terreno del ODS 2: Poner fin al hambre, un objetivo muy dependiente del acceso sostenible al agua potable y esencial para mejorar la salud infantil y maternal⁷⁸, en Palestina, en 2017, se mantenían notables dificultades para lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover una agricultura sostenible⁷⁹. Esta situación se explica, entre otros factores, por la falta de acceso al agua, especialmente en la muy densamente poblada Franja de Gaza, afectando sustancialmente la pobreza hídrica a los segmentos más vulnerables como las mujeres y las niñas. La prevalencia

68. WWDR, 2016.

69. PCBS, 2020.

70. Currea-Lugo, 2005.

71. Varela, 2018.

72. Arjonilla, 2001.

73. UN, 2019.

74. PNUD, 2019.

75. UNCTAD, 2017.

76. Asimismo, hay que subrayar el paulatino descenso del peso específico de la agricultura y de la industria en la economía de la Franja en las últimas décadas (World Bank, 2016).

77. PCBS, 2015.

78. Rodríguez & Añaños, 2021.

79. ONU, 2018.

de la inseguridad alimentaria entre los hogares encabezados por mujeres en Palestina es 15 puntos porcentuales más alta que entre los de los hombres (36 % frente al 21 %) ⁸⁰, siendo mayor el riesgo que tienen las mujeres de padecer malnutrición, debido a su función reproductora ⁸¹.

Conjuntamente, se detectó agotamiento de hierro en el 28 % de las mujeres de la Franja de Gaza y cabe señalar que en torno al 80 % de su población depende actualmente de la asistencia humanitaria en forma de alimentos. Los ingresos medios mensuales de los hogares en situación de inseguridad alimentaria encabezados por mujeres se sitúan en 1.666 nuevos *sheqalim* (equivalentes a 463 dólares), muy por debajo del umbral de la pobreza extrema, establecido en 1.888 nuevos *sheqalim* o 509 dólares, por mes y familia, en 2017 ⁸². Hay que subrayar que, en Gaza, en 2016, la tasa de desempleo femenino ascendió a casi un 45 %, más del doble que el masculino ⁸³.

Atendiendo a los progresos hacia el logro del ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, aunque se ha avanzado significativamente, de hecho, en 2012, en la educación básica y secundaria se logró prácticamente la igualdad de género, aún numerosas niñas de la Franja de Gaza no pueden ejercitar su derecho a una educación de calidad y en un contexto de aprendizaje seguro ⁸⁴.

Por último, en el espacio del ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento, como se ha analizado anteriormente, los habitantes de la Franja de Gaza disponen de un suministro de agua y condiciones de saneamiento totalmente impropios. En estos momentos, más del 30 % de los hogares tienen acceso a agua corriente durante seis a ocho horas, una vez cada cuatro días, agravado con continuos cortes de electricidad, mientras que el 26 % de las enfermedades están vinculadas con la mala calidad del agua usada en la agricultura de subsistencia. Las aguas residuales conforman otro grave problema y, aunque en torno al 80 % de los hogares están conectados a redes públicas de aguas residuales, las plantas de tratamiento están sobrepasadas, de manera que cada día se vierten al mar Mediterráneo más de 100 millones de litros de residuos sin tratar ⁸⁵.

Para intentar mitigar esta situación, UNICEF ha aumentado las horas de funcionamiento de la planta desaladora de agua de mar del sur de Gaza, mediante el funcionamiento de generadores de reserva para permitir la producción de 1.500 metros cúbicos de agua por día para 70.000 personas ⁸⁶. En cualquier caso, este escenario se traduce en que no se cumpla en la Franja de Gaza lo dispuesto en la Declaración de los Derechos humanos de las Naciones Unidas y se encuentre muy por debajo de los estándares mínimos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para una vida digna, que incluye el acceso al agua para beber, lavar, cocinar y bañarse ⁸⁷.

La educación y la violencia de género en Gaza

Las niñas se ven afectadas de manera desmedida en Gaza en el ámbito de la educación inclusiva, equitativa y de calidad, sobre todo en lo que respecta a la asistencia a la escuela. Se trata de un factor estratégico para promover el bienestar económico y social de la mujer en cualquier territorio ⁸⁸, dotando a las mujeres de las competencias y los conocimientos para edificar sus propias vidas con dignidad ⁸⁹. Sin embargo, las más jóvenes tienen más probabilidades de dejar de asistir a causa del acoso, la violencia y la intimidación al desplazarse a la escuela, comportamientos que no en pocas ocasiones responde a motivos de género ⁹⁰.

La Encuesta de violencia en la sociedad palestina para el año 2019 ⁹¹ aporta múltiples datos muy negativos en lo concerniente a esta cuestión. Específicamente, el 32 % de las niñas de 12 a 17 años experimentaron violencia en la calle; el 34 % sufrieron algún tipo de violencia en la escuela; el 26 % padecieron violencia física por parte de un maestro o maestra; y el 18 % soportaron algún tipo de violencia psicológica en la escuela, por parte de un maestro o maestra.

Asimismo, hay que destacar el relativamente reducido porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia y han buscado ayuda en Palestina. En particular, el 61 % prefirieron guardar silencio ante la violencia por parte de sus compañeros sentimentales.

⁸⁰. FAO, 2011.

⁸¹. PNUD, 2019.

⁸². PNUD, 2019.

⁸³. World Bank Group, 2017.

⁸⁴. UNICEF, 2016.

⁸⁵. ONU, 2018.

⁸⁶. UNICEF, 2021.

⁸⁷. OMS y UNICEF, 2017.

⁸⁸. Añaños, Rodríguez y Añaños-Bedriñana, 2021.

⁸⁹. UN, 2019.

⁹⁰. ONU, 2017.

⁹¹. Realizada por PBCS, 2020.

les, mientras que un 20 % continuaron en sus hogares y hablaron con sus familias sobre el abuso y solo un 3 % decidieron presentar una demanda. Singularmente, hay que subrayar que únicamente el 1 % recurrieron a una comisaría de policía para presentar una denuncia o para obtener ayuda y protección.

La violencia de género y las disparidades en la formación, que afecta de forma desproporcionada a las niñas en Gaza, es una tragedia que debe ser combatida desde muchos ámbitos, aunque de manera preferente a través de la educación⁹². La educación constituye un vehículo privilegiado para que una mujer desarrolle sus aspiraciones y capacidades, logre acceder a un puesto de trabajo de calidad y obtener ingresos, tenga una participación política, alcanzando una mayor autonomía, pero también pueda huir de situaciones de pobreza, analfabetismo o malnutrición⁹³.

Además, la educación a lo largo de la vida de una mujer favorece sustancialmente la probabilidad de no recibir ningún tipo de violencia, a que gestione sus recursos y sus bienes⁹⁴, y, en territorios como Gaza, pueda ejercer un liderazgo y ser innovadora, con opción a tomar decisiones en un aspecto trascendental para impulsar el desarrollo sostenible de esta zona como garantizar la sostenibilidad del uso del agua, desarrollar la resiliencia climática y fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos⁹⁵.

Discusión y resultados

El reconocimiento al derecho humano al acceso al agua potable y el saneamiento es de relativa reciente configuración jurídica en el sistema internacional de los derechos humanos⁹⁶. En 2002, la ONU sancionó que el derecho humano al agua es indispensable para una vida digna, lo que supuso un notable avance para su consideración en el Derecho Internacional, dado que los servicios de agua y saneamiento deben ser accesibles a todas las personas por criterios de equidad social, intra e intergeneracional⁹⁷.

Reconocer formalmente un derecho humano al agua y formular la voluntad de dotar de contenido y hacer efectivo dicho derecho en territorios como la Franja de Gaza, puede conformarse como una vía para que se intensifiquen los esfuerzos de la comunidad internacional, con el objeto de satisfacer las necesidades humanas básicas, la paz y la consecución de los ODS. Involucrar a las mujeres puede hacer que los proyectos relacionados con el agua sean, en muchas ocasiones, bastante más eficaces⁹⁸, sin embargo, la brecha de género sigue existiendo, entre otros múltiples ámbitos, en la diplomacia sobre el agua en Gaza.

Los hombres toman, generalmente, las decisiones sobre la gestión y el desarrollo de los recursos hídricos⁹⁹. Es decir, en la mayoría de los hogares de los territorios que padecen escasez de agua, como en Palestina, las mujeres y las niñas son normalmente las encargadas de su recogida¹⁰⁰, restándole oportunidades de permanecer un mayor tiempo en el sistema educativo y de encontrar un buen empleo y obtener ingresos. Este hecho constituye una falta de equidad de género, que se acentúa en la Franja de Gaza, donde las mujeres no pueden desarrollar su potencial ni en beneficio propio, ni del conjunto de la sociedad. No obstante, hasta la actualidad, se han planteado relativamente pocas recomendaciones políticas aplicables en el campo de la capacitación y el papel de las mujeres que participan en la diplomacia del agua¹⁰¹.

En Gaza, sus habitantes se enfrentan día a día a la escasez del agua, con un suministro totalmente irregular y una elevada proporción no apta para el consumo humano o para la agricultura. Esta actividad económica absorbe la mayor parte del agua que se encuentra en la reserva subterránea, que se contamina por la que se filtra desde el mar Mediterráneo, por las aguas residuales, los productos agroquímicos y por otras sustancias nocivas. Así, el acuífero costero, su principal fuente de agua dulce disponible, resulta totalmente insuficiente para satisfacer las necesidades de su población; de hecho, más del 95 % del nivel freático no es apto para uso doméstico, debido a la salinización por intrusión marina¹⁰².

Como se ha comentado, actualmente, el acuífero costero es la única fuente de agua potable para la población de Gaza. Sin embargo, su capacidad es de 55-60 millones de m³ anuales, en tanto que la demanda total

92. World Bank Group, 2017.

93. ONU, 2000.

94. UNICEF, 2016.

95. UNESCO, 2019.

96. El derecho al agua potable y el saneamiento figura en la Convención sobre los Derechos del Niño, las Resoluciones de las Naciones Unidas y los Convenios de Ginebra.

97. Helfrich, 2006.

98. Narayan, 1995.

99. PNUD, 2019.

100. UN, 2019.

101. PNUD, 2009.

102. OMS, 2019.

anual de agua es de 180 millones de m³, y menos del 5 % del agua bombeada se ajusta a los estándares de calidad del agua potable fijados por la OMS. De ahí que es preciso un mayor número de plantas de desalinización modernas y eficientes en Gaza, aprovechando el agua de mar disponible, o potencialmente disponible, pese a la instalación o renovación de algunos equipos en los últimos años de desalinizadoras pequeñas, dado que más de la mitad de la población depende del agua desalinizada para beber y para la mayoría de los usos domésticos¹⁰³. A este respecto, cabe destacar la renovación de la planta de depuración de aguas residuales Sheikh Ajleen, que permite el suministro de agua de mayor calidad por tuberías para los hogares y las escuelas, junto a la instalación de bombas de agua y camiones cisterna. Concretamente, desde finales de 2012, gracias a aquella planta de depuración, las aguas residuales de 650.000 personas, aproximadamente, pueden ser reutilizadas en la Franja de Gaza.

En general, el uso y la cobertura del suelo están sujetos a una creciente presión por el incremento demográfico en Gaza, junto a la dispersión urbana, lo cual provoca la disminución y la degradación del agua y la tierra, aumentando la presión sobre los ecosistemas naturales. Las familias se ven abocadas a comprar agua potable para el consumo, por la que abonan una elevada proporción de su ya escaso presupuesto mensual, a la vez que se hace inviable para muchos agricultores comprar agua para sus sembradíos, porque incurrirían en inasumibles costes de producción de las frutas y las verduras. Llenar un tanque de 250 litros de agua potable cuesta 10 *shekels* (2,7 euros), un importe que una elevada proporción de la población no puede siempre sufragar. Además, la carencia de agua segura y de saneamiento adecuado, junto a la altísima densidad de población, elevan enormemente el riesgo de contagio de la Covid-19.

Aportaciones y conclusiones

Con la estrategia del cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, se abre una oportunidad única para priorizar las actuaciones, especialmente en las comunidades agrícolas y en los campos de refugiados de la Franja de Gaza, sin duda, el elemento territorial más dependiente de la hidropolítica y más decisivo sobre la situación crítica hídrica y humanitaria en el conjunto

de Palestina. En primer lugar, es preciso disponer de estadísticas y datos más actualizados para poder evaluar los progresos futuros de Palestina hacia las metas de los ODS de Naciones Unidas. En este orden de ideas, se impone, asimismo, el diseño, la adopción, la ejecución, la monitorización y la evaluación de nuevas políticas públicas, con la construcción de infraestructuras y grandes obras de reparación para solucionar el impacto de la escasez del agua y de saneamientos en Gaza, muy dependiente de los proyectos de futuras plantas desalinizadoras y del acuífero costero, que se encuentra en una vulnerable y extrema situación de sobreexplotación y contaminación.

Particularmente, se debe promover la restauración y la construcción de nuevas plantas de desalinización, como la proyectada en el sur de la Franja de Gaza, de 55 millones de m³ de agua, así como la restauración de las líneas eléctricas y el acceso a saneamiento adecuado, que permitan el consumo diario de agua potable para cerca de dos millones de palestinos en la Franja. El proceso se vería favorecido, en gran medida, por un creciente y mucho más activo papel de la mujer en la gestión y gobernanza del agua en los próximos años para solucionar no solo el conflicto del agua entre Gaza e Israel, sino también para mitigar la inestabilidad política en la región, propiciando una progresiva transformación económica y social del territorio. Pero, además, la mayor participación de la mujer en este ámbito coadyuvaría para que los daños en el medio ambiente y las fuentes de agua de la zona no fueran irreparables para las futuras generaciones, con una visión integradora, que incorpore el enfoque de justicia ambiental y de género, basado en los Derechos Humanos y los ODS.

Gaza se puede convertir en un territorio inhabitable para su numerosa y creciente población en las zonas urbanas en los próximos años, con una progresiva presión sobre la cantidad de agua disponible y la seguridad hídrica, ligado a una disminución de las reservas de lluvia y de aguas subterráneas. Esta situación puede generar mayores tensiones económicas y sociales, falta de salud pública y de seguridad alimentaria e inestabilidad política y conflictos, en el contexto de la regulación todavía del Proceso de Oslo. Así, cerca de un 80 % de la población depende de la ayuda internacional y casi un millón de personas esperan ayuda alimentaria diaria. Además, estas consideraciones no tuvieron en cuenta las consecuencias tan negativas para la actual crisis humanitaria de Gaza de la irrupción de la COVID-19, con miles de refugiados que viven en abarrotados campamentos y con carencia durante parte del día de acceso al agua potable

¹⁰³. UNICEF, 2021.

y corriente de electricidad y, permanentemente, a unos saneamientos adecuados. En cualquier escenario post-Covid, resulta necesario continuar con los esfuerzos diplomáticos y ayuda humanitaria para evitar una mayor degradación de la situación de este territorio y que la crisis actual no desemboque en un derrumbe total de su economía.

Las mujeres deben desempeñar una función mucho más protagonista en la Franja de Gaza en lo concerniente a la diplomacia, la gobernanza y la gestión de los recursos hídricos. Entre otros aspectos, las mujeres suelen ser las principales suministradoras de agua para sus familias. Por el simple hecho de involucrarlas, puede aumentar notablemente la efectividad de los proyectos hídricos respecto a los que no lo hacían, promoviendo el desarrollo sostenible, la conservación del hábitat natural y las buenas prácticas, con el objeto de construir paulatinamente una sociedad próspera y pacífica, ajena a cualquier nueva escalada bélica. Por el contrario, no solo están ajenas generalmente a las negociaciones sobre el agua entre Palestina e Israel, no pudiendo ni ejercer su liderazgo, ni aportar sus capacidades y habilidades, sino que las mujeres padecen en ocasiones abusos, con la permanencia de diferentes tipos de violencia en Gaza.

La transversalización de la perspectiva de género en el conjunto de las acciones que se planifiquen, se trata de una estrategia ineludible para abordar la crisis humanitaria y la escasez de agua en Gaza, tomando en consideración sus realidades económicas, sociales, demográficas, religiosas, educativas y políticas. En última instancia, y etapa a etapa, se debe poder caminar hacia una paz en Oriente Próximo, favoreciendo la estabilidad y el fin de los conflictos. Este hecho representa uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta desde hace décadas tanto Naciones Unidas como la comunidad internacional.

Sin embargo, en la actualidad, se aleja cada vez más el cumplimiento de los ODS para el conjunto de Palestina, en tanto, entre otros aspectos, permanezcan las notables desigualdades actuales entre los hombres y las mujeres en múltiples esferas de la actividad económica, social y política. Pero, sobre todo, no se podrá avanzar hacia una sociedad ordenada, justa, libre y solidaria del siglo XXI, mientras que en Gaza se siga produciendo cualquier tipo de violencia, discriminación o abuso en situación de vulnerabilidad contra la mujer, tanto de origen externo como interno.

Se debe otorgar a la mujer la opción de ocupar cargos públicos, de recibir una educación adecuada para

la gestión de los recursos y de obtener unos derechos igualitarios en el acceso a activos económicos como tierras y propiedades. Además, en zonas como la Franja de Gaza, se impone una participación cada vez mayor de la mujer, como agentes de cambio, en la gobernanza, la negociación, la participación y el liderazgo en la diplomacia del agua con los países limítrofes. Para ello, hay que proporcionar una capacitación a las más jóvenes para emplear los instrumentos disponibles, tras un aprendizaje apropiado y de calidad en las escuelas y las universidades en el conjunto de Palestina, con una cultura de innovación para afrontar, por ejemplo, prioritariamente, la negociación sobre la disposición y el consumo del agua del acuífero costero con Egipto e Israel. A este respecto, se podrían incorporar avances tecnológicos para agilizar esta ruta como el proceso de desalinización basado en electrodiálisis que, por medio de una corriente eléctrica, extrae partículas de sal del agua o también emplear energías renovables en el tratamiento de agua de ósmosis inversa, que permitan un abaratamiento de los costes de producción, y hacer más asequible el precio del agua desalada a los usuarios.

Se persigue, en última instancia, lograr la supervivencia a los habitantes de la Franja de Gaza, por la gran degradación del medioambiente, con un impacto desproporcionado entre las mujeres y las niñas, proponiendo nuevos convenios internacionales para poder progresar hacia los ODS e intentar superar el choque económico actual que mundialmente se experimenta en condiciones aceptables. El empoderamiento económico de las mujeres aportaría un valor añadido esencial a las iniciativas de transformación del territorio, disfrutando de sus derechos económicos y generando cambio social y, en última instancia, unas imprescindibles perspectivas de futuro positivas para una población femenina tan castigada, en un contexto determinado por el hacinamiento y la falta de agua y servicios básicos en los campos de refugiados, desprovistos de las condiciones mínimas para una vida digna.

Concluyendo, la Franja de Gaza, en el panorama del conflicto palestino-israelí, con muchas décadas de duración, constituye un paradigma de la trascendencia de la igualdad de género en las políticas de agua y en la protección de este derecho humano, aprovechando las destrezas y las habilidades de la mujer en su gobernanza y la diplomacia, abriendo nuevos vectores de cooperación y diálogo en esta materia entre el conjunto de Palestina y los países limítrofes. Se trata de una condición necesaria para cualquier atisbo de mantenimiento de la paz en la región y la consecución del resto de

derechos humanos, pero también del conjunto de los ODS y de mejora en el bienestar económico y social de los habitantes de la Franja de Gaza. Es decir, en el camino hacia la concordia, con un enfoque pragmático y la participación activa de la mujer, se podría empezar, en una primera fase, por la negociación y el acuerdo en el reparto de los recursos hídricos, que favoreciera, paralelamente, otros consensos en el tema de refugiados, fronteras, colonias, etc.

La fragmentación política, económica y social en la región, que se acentúa en la creciente desigualdad de ingresos y de oportunidades, prima el corto plazo, merma la confianza en las instituciones nacionales e internacionales y dificulta acuerdos en cuestiones básicas como el acceso y el uso del agua potable y corriente, con una situación límite, que debe afrontarse urgentemente en la Franja de Gaza. Aún queda mucho camino por recorrer, pero se debe avanzar hacia el consenso y el éxito en la cooperación y la toma de decisiones en el marco, por ejemplo, del Comité Conjunto del Agua palestino-israelí para transitar hacia una paz duradera en el Oriente Próximo. En este sentido, el agua constituye un recurso clave e incide extraordinariamente en la falta de bienestar de la comunidad de Gaza y se configura como un elemento fundamental para alcanzar una estabilidad permanente en el conjunto de Oriente Próximo. Así, por ejemplo, tras la guerra conocida como la de los Seis Días, Israel controló los recursos hídricos, dado que la orilla occidental se ha convertido en una fuente indispensable de agua¹⁰⁴.

Los diversos actores internacionales deben establecer planes y programas a fin de evitar cualquier actividad que obstaculice el derecho al agua en Gaza¹⁰⁵, como la construcción y puesta en funcionamiento de una gran planta desaladora en la región, que, en último término, coopere activamente hacia la seguridad alimentaria y la estabilidad política, social y la paz en el conjunto de Palestina. Paralelamente, se han planteado otras soluciones, en un entorno sujeto a problemas técnicos, medioambientales y políticos, como trasvasar el agua de Cisjordania a la Franja de Gaza o la construcción de un puente entre ambos territorios, que transporte agua potable¹⁰⁶, si bien se necesitaría una postura no desfavorable de Israel.

En cualquier caso, se impone la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones entre Israel y la Franja de Gaza para que las mujeres aporten sus experiencias y habilidades a la hora de construir una solución a los múltiples conflictos, como el del acceso al agua, que se reproducen sistemáticamente en su territorio.

Pero, sin duda, la erradicación de la violencia y las desigualdades de género, la protección de los derechos humanos y abordar las dificultades que impiden progresar a mujeres y niñas y, por tanto, alcanzar su pleno potencial en Gaza, beneficiaría, en gran medida, el deseado fin de la confrontación. Esta estrategia es totalmente prioritaria para la comunidad internacional; realmente, se ha convertido en uno de los conflictos en activo más largos de la histórica actual de la humanidad, y un acceso equitativo al agua se configura como un aspecto clave para la prosperidad y la estabilidad del conjunto de Palestina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuelaish, B.** 2017: *Modelling Land Change Scenarios in the Gaza Strip and Impacts on the Environmental Elements*, tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada (España).
- Abuelaish, B. & Camacho, M. T.** 2018: "Analysis and Modelling of Groundwater Salinity Dynamics in the Gaza strip". *Cuadernos Geográficos*, 57(2), 72-91. <https://doi.org/10.30827/cuad-geo.v57i2.5914>
- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). 2014: *El conflicto palestino-israelí: una aproximación histórica*. www.unrwa.es/escuelasporlapaz/images/pdf/Historia_conflicto.pdf Consulta realizada el 28 de junio de 2021.
- Albuquerque, C.** 2014: *Manual práctico para la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento*. Lisboa (Portugal), Aecid, WaterAid, Unicef, ONU Hábitat.
- Amnistía Internacional. 2009: *Israel y los Territorios Ocupados: Aguas turbulentas, negación del derecho al agua a la población palestina*. Madrid (España), Amnistía Internacional.
- Añaños, K., Rodríguez, J. A. & Añaños-Bedriñana, F.** 2021: "Human Rights in the Least Developed Countries of Asia: An Index for Quantifying Sustainable Development Goal 3 (Good Health and Wellbeing)". *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 21, 18(9), 4747. <https://doi.org/10.3390/ijerph18094747>
- Arjonilla, S.** 2001: *La mujer palestina en Gaza*. Madrid (España), Ediciones del Oriente y del Mediterráneo.
- Ayeb, H.** 2001: *Agua y poder: geopolítica de los recursos hidráulicos en Oriente Próximo*. Barcelona (España), Bellaterra.

¹⁰⁴. Fontana, 2012.

¹⁰⁵. Valdés y Uribe, 2016.

¹⁰⁶. Fustec, 2017.

- Barreñada, I.** 2007: "Palestina, quince años después de la Conferencia de Madrid". *Hesperia Culturas del Mediterráneo*, 1, año III, 13-28.
- Barreñada, I.** 2020: "Pandemia: anexiones territoriales en Israel y comorbilidad en Palestina". *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 11, 93-104. <https://doi.org/10.5209/geop.69202>
- Bautista, J.** 2013: *El derecho humano al agua y al saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Santiago de Chile (Chile), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Carmi, N., Alsayegh, M. & Zoubi, A.** 2019: "Empowering women in water diplomacy: A basic mapping of the challenges in Palestine, Lebanon and Jordan". *Journal of Hydrology*, 569, 330-346. <https://doi.org/10.1016/j.jhydrol.2018.12.011>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). 2017: *Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino: Evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado*. TD/B/64/4. Ginebra (Suiza), UNCTAD. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/tdb64d4_es.pdf. Consulta realizada el 15 de julio de 2021.
- Currea-Lugo, V.** 2005: *Palestina: entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*. Barcelona (España), Icaria/Acsur-Las Segovias.
- Espinoza, C.** 2020: "El Derecho Humano al Agua en contexto". *Doctrina y jurisprudencia Rio Negro y Neuquén*, 2, 28-51.
- Feron, E.** 2015: *Gender and Peace Negotiations. Why gendering peace negotiations multiplies opportunities for reconciliation*. Clingendael (Netherlands), PIN Policy Brief.
- Fibla, C. y Skaik, F. N.** 2010: *Resistiendo en Gaza: historias palestinas*. Barcelona (España), Ediciones Península.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2016: *La búsqueda de agua es a menudo una pérdida de tiempo colosal para las mujeres y las niñas*. Comunicado de prensa. Nueva York (USA), UNICEF.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2021: *State of Palestine Humanitarian Situation Report N° 2*. Nueva York (USA), UNICEF. <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/unicef-state-palestine-humanitarian-situation-report-no-2-gaza>. Consulta realizada el 10 de julio de 2021.
- Fontana, J.** 2012: "Los usos de la Historia: una reflexión sobre el agua". *Vínculos de Historia*, 1, 115-125.
- Fustec, K.** 2017. "Qualifier la gestion de l'eau, se positionner par rapport au conflit : les cas de l'usine de dessalement dans la bande de Gaza et du canal entre la mer Rouge et la mer Morte". *Développement durable et territoires*, 8(1), 1-21. <https://doi.org/10.4000/developpementdurable.11677>
- García-Rubio, M. A., López-Ruiz, S. y González-Gómez, F.** 2019: "Derechos humanos en España: Protección del derecho al agua en familias con problemas de asequibilidad por riesgo de pobreza y exclusión social. Análisis crítico para una reforma legal". *Agua y Territorio / Water and Landscape*, 13, 103-114. <http://dx.doi.org/10.17561/at.13.4381>
- Helfrich, S.** 2006: "Introducción: hacia una gestión sustentable, democrática y ciudadana del agua. Tras bambalinas de la gota de la vida", en Esch, S., Delgado, M., Helfrich, S., Salazar, H., Torregrosa, M. y Zúñiga, I. (Eds.), *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. México, Fundación Heinrich Böll, 19-28.
- Heller, L.** 2012: *Saneamiento básico, salud ambiental y políticas públicas. Nuevos paradigmas para América Latina y el Caribe*. Washington D.C. (USA), Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Justo, J.** 2013: *El Derecho Humano al Agua y Saneamiento frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Santiago de Chile (Chile), Organización de las Naciones Unidas.
- Ki-moon, B.** 2007: *Mensaje del secretario general de la ONU con motivo del Día Mundial del Agua*. <http://www.un.org/es/sg/messages/2007/worldwaterday2007.html>. Consulta realizada el 15 de julio de 2021.
- Langdorf, M. y Khalfan, A.** 2006: "Introducción al agua como derecho humano", en Esch, S., Delgado, M., Helfrich, S., Salazar, H., Torregrosa, M. y Zúñiga, I. (Eds.), *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. México, Fundación Heinrich Böll, 30-62.
- Lara, A. y del Moral, L.** 2020: "El derecho humano al agua en España en el contexto europeo (2010-2020). Implicaciones para las políticas y los modelos de gestión del ciclo urbano". *Relaciones Internacionales*, 45, 305-326. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.45.014>
- Leb, C.** 2012: "The right to water in a transboundary context: emergence of seminal trends". *Water International*, 37(6), 640-653. <https://doi.org/10.1080/02508060.2012.710950>
- Maoz, I.** 2009: "The Women and Peace Hypothesis? The Effect of Opponent Negotiators' Gender on the Evaluation of the Compromise Solutions in the Israeli-Palestinian Conflict". *International Negotiation*, 14, 519-536. <https://doi.org/10.1163/138234009X12481782336267>
- Minaverri, C. y Martínez, A.** 2015: "Género y Derecho Humano al agua en el Derecho Internacional". *La Aljaba: Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, 19, 237-241.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. 2020: *Ficha país: Palestina*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx>. Consulta realizada el 1 de julio de 2021.

- Molina, D.** 2018: *Agua en femenino: Mujer como promotora de desarrollo en el mundo, el caso de Palestina*. <https://www.iagua.es/blogs/diego-molina-maches/agua-femenino-mujer-como-promotora-desarrollo-mundo-caso-palestina>. Consulta realizada el 28 de junio de 2021.
- Montes, E.** 2016: "La estrategia imperial israelí y la crisis humanitaria / alimentaria en Gaza". *Revista Humanismo y Cambio Social*, 8(4), 83-92. <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i8.5148>
- Narayan, D.** 1995: *The contribution of people's participation: evidence from 121 rural water supply projects*. Series: Environmentally Sustainable Development occasional paper, 1. Washington, D.C. (USA), The World Bank.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2017: *Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene: Informe de actualización de 2017 y línea de base de los ODS*. Ginebra (Suiza), OMS y UNICEF.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2019: *Situación sanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y en el Golán sirio ocupado*. Ginebra (Suiza), OMS.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2000: *Declaración del Milenio*. Nueva York, ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2002: *Observación General Nº. 15. El derecho al agua*. Nueva York, Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2003: *Decenio Internacional para la Acción, El Agua, fuente de vida, 2005-2015, A/RES/58/217*. Nueva York, ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2011: *El derecho al Agua*. Nueva York (USA), ONU.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2012: *Gaza en 2020. Respuesta operativa*. https://unrwa.es/wp-content/uploads/2019/10/gaza2020_operational_response.pdf. Consulta realizada el 10 de julio de 2021.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2017: *Proyecto de plan estratégico para el Estado de Palestina (2018-2022)*. Roma (Italia), Programa Nacional de Alimentos.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2018: *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*. Nueva York (USA), Organización de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). 2021. *Agua*. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>. Consulta realizada el 1 de julio de 2021.
- Organización de Naciones Unidas – Mujeres (ONU Mujeres). 2019: *Los derechos humanos de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2019/12/infographic-human-rights>. Consulta realizada el 1 de julio de 2021.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2011: *El Estado de los Recursos de Tierras y Aguas del Mundo para la Alimentación y la Agricultura: Cómo gestionar los sistemas en situación de peligro*. Madrid (España), FAO. Mundi-Prensa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2016: *Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016: Agua y empleo*. París (Francia), UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2019: *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos*. París (Francia), UNESCO.
- Palestinian Central Bureau of Statistics (PCBS). 2015: *Palestinian Multiple Indicator Cluster Survey 2014, Final Report*. Ramallah (Palestine), PCBS.
- Palestinian Central Bureau of Statistics (PCBS). 2020: *Preliminary Results of the Violence Survey in the Palestinian Society*. PCBS. <http://www.pcbs.gov.ps/Downloads/book2480.pdf>. Consulta realizada el 28 de junio de 2021.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2009. *El PNUD en los Territorios palestinos ocupados*. Nueva York (USA), PNUD. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/presscenter/articles/2009/11/04/undp-in-the-occupied-palestinian-territory.html>. Consulta realizada el 28 de junio de 2021.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2019: *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Nueva York (USA), PNUD.
- Ribeiro, G.** 2018: "El derecho al agua y su protección en el contexto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". *Estudios Constitucionales*, 16(1), 45-80. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100245>
- Rodríguez, J. A. & Añaños, K.** 2021: "Index of the Right to Child Health in Africa", en Maggino, F. (Ed.), *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research*. Dordrecht (Netherlands), Springer Nature, 1-7. https://doi.org/10.1007/978-3-319-69909-7_3928-2
- Sánchez, V. M.** 2008: "Hacia un derecho humano fundamental al agua en el derecho internacional". *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 16, 1-23.
- Segura, A. y Monterde, O.** 2018: *El interminable conflicto en Israel y Palestina*. Madrid (España), Síntesis.
- Soares, D.** 2019: "Una aproximación conceptual y operativa al derecho humano al agua y el saneamiento". *Ambiente y Desarrollo*, 23(45), 2346-2876. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd23-45.acod>
- State of Palestine. 2020: *"Con of the Century" will not bring peace*. Ramallah (Palestine), Palestinian Liberation Organization - Negotiations Affairs Department, FAQs.

- Tortajada, C.** 2007: *El Agua y el Medio Ambiente en las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas*. Zaragoza (España), Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente.
- United Nations (UN). 2019: *The Sustainable Development Goals Report 2019*. New York (USA), Oxford University Press.
- United Nations (UN). 2020: *The Sustainable Development Goals Report 2020*. New York (USA), Oxford University Press.
- Valdés, E. y Uribe, E.** 2016: "El derecho humano al agua. Una cuestión de interpretación o de reconocimiento". *Cuestiones Constitucionales*, 34, 3-25. <https://doi.org/10.1016/j.rmdc.2016.07.001>
- Varela, N.** 2018: *Feminismo para principiantes*. Madrid (España), Penguin Random House Grupo Editorial.
- WaterLex.** 2017: *Los derechos humanos al agua y al saneamiento. Una selección anotada de leyes y mecanismos internacionales y regionales*. Ginebra (Suiza), WaterLex.
- Vásquez, M. y Ramírez, J.** 2018: "Conflicto palestino-israelí a la luz de la hidropolítica y la trasgresión del derecho al agua". *Estudios internacionales*, 50(190), 107-124. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2018.51147>
- World Bank. 2016: *Economic Monitoring Report to the Ad Hoc Liaison Committee*. Washington, D.C. (USA), World Bank.
- World Bank Group. 2017: *Unlocking the Trade Potential of the Palestinian Economy: Immediate Measures and a Long-Term Vision to Improve Palestinian Trade and Economic Outcomes*. Report N°. ACS22471. Washington D. C. (USA), World Bank Group.
- World Water Development Report (WWDR). 2016: *The United Nations World Water Development Report, 2016. Water and Jobs*. Paris (France), the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
- Zeitoun, M., Cascão, A. E., Warner, J., Mirumachi, N., Matthews, N., Menga F. & Farnum, R.** 2017: "Transboundary water interaction III: contest and compliance". *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 17, 271-294. <https://doi.org/10.1007/s10784-016-9325-x>